



## Informe de Investigación

**Título: ESTUDIOS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CASO MAURICIO HERRERA ULLOA**

<b>Rama del Derecho:</b> Derechos Humanos	<b>Descriptor:</b> General
<b>Tipo de investigación:</b> Simple	<b>Palabras clave:</b> Resolución Corte IDH, Derecho de Prensa
<b>Fuentes:</b> Doctrina, Normativa	<b>Fecha de elaboración:</b> 08/2009

### Índice de contenido de la Investigación

<b>1 Resumen</b> .....	<b>1</b>
<b>2 Doctrina</b> .....	<b>1</b>
La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	2
<b>3 Jurisprudencia</b> .....	<b>2</b>
Supervisión de la sentencia de la Corte Internacional de Derecho Humanos, Resolución de la Corte Interamericana de Derecho Humanos de 9 julio de 2009.....	2

#### 1 Resumen

En el presente informe se recopilan las direcciones de internet de donde se extraen los archivos adjuntos al mismo, dichos archivos realizan un estudio a cargo de la Corte Interamericana de Derecho Humanos acerca del caso de Mauricio Herrera Ulloa.

#### 2 Doctrina

1. Texto en formato digital pdf.

Extraído en la página oficial de la Corte Interamericana de Derecho Humanos.

Nombre del archivo:



## La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Disponible en la página oficial de la Corte Interamericana de Derecho Humanos:

<http://www.corteidh.or.cr/buscar.cfm?clave=mauricio%20herrera>

### 3 Jurisprudencia

2. Texto en formato digital pdf

Extraído de la página oficial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Nombre del archivo:

#### **Supervisión de la sentencia de la Corte Internacional de Derecho Humanos, Resolución de la Corte Interamericana de Derecho Humanos de 9 julio de 2009**

Disponible en:

<http://www.corteidh.or.cr/supervision.cfm>

**ADVERTENCIA:** El Centro de Información Jurídica en Línea (CJUL en Línea) está inscrito en la Universidad de Costa Rica como un proyecto de acción social, cuya actividad es de extensión docente y en esta línea de trabajo responde a las consultas que hacen sus usuarios elaborando informes de investigación que son recopilaciones de información jurisprudencial, normativa y doctrinal, cuyas citas bibliográficas se encuentran al final de cada documento. Los textos transcritos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Centro. CJUL en Línea, dentro del marco normativo de los usos según el artículo 9 inciso 2 del Convenio de Berna, realiza citas de obras jurídicas de acuerdo con el artículo 70 de la Ley N° 6683 (Ley de Derechos de Autor y Conexos); reproduce libremente las constituciones, leyes, decretos y demás actos públicos de conformidad con el artículo 75 de la Ley N° 6683. Para tener acceso a los servicios que brinda el CJUL en Línea, el usuario(a) declara expresamente que conoce y acepta las restricciones existentes sobre el uso de las obras ofrecidas por el CJUL en Línea, para lo cual se compromete a citar el nombre del autor, el título de la obra y la fuente original y la digital completa, en caso de utilizar el material indicado.